



DIVISION DE CALIFICACION DE VIVIENDAS DE BAJO COSTO

DCVBC-117

30 de diciembre del 2025

A el: **Ing. Francisco Solimán**
Viceministro de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones del MIVED.

Asunto: Calificación proyecto **"PALCOS DEL ARROYO" (Ley 189-11) CARLOS ABILIO FRANCO RAMA Y FIDUCIARIA POPULAR, S.A.**

7 unidades de edificios con 56 unidades habitacionales

Tipo I (1er. Nivel) con 89.14 m2 de construcción + 45 /12 m2 de Patio promedio

Tipo II (2do. Nivel) con 89.14 m2 de construcción

Tipo III (3er. Nivel) con 89.14 m2 de construcción + 26.76 m2 de terraza

Tipo IV (4to. Nivel) con 89.14 m2 de construcción + 32.61 m2 de terraza

Cortésmente, le saludamos y a la vez le comunicamos que revisamos los planos, presupuestos y análisis de costos del proyecto citado, ubicado en la calle Vista del Valle, Urb. Colinas del Arroyo, Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana remitido para su calificación como vivienda de interés social.

Certificamos que cumple con los parámetros establecidos en el reglamento que rige la materia, como vivienda de Bajo Costo, expediente VUC1908-2025 ya que los materiales a utilizar, las áreas de construcción, etc., permiten que el costo de venta esté por debajo de los **RD\$5,193,655.47** (Cinco millones ciento noventa y tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con 47/100), que es el valor tope que estamos considerando para la calificación de vivienda.

Esta Certificación está Avalada por el Último Valor Máximo para la Calificación de Viviendas de Bajo Costo, estipulados por la DGII para el Año 2025, según la Ley No. 338-21 según el Art. 129 y 131, de la Ley 189-11 de Fideicomiso y Art. 1 del Decreto 268-15.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

ING. ESTHER NOEMI PERALTA
Encargada Calificación de Viviendas de Bajo Costo

